

**Oficio Nro. SENESCYT-CGPGE-2017-0119-O**

**Quito, D.M., 06 de noviembre de 2017**

**Asunto:** Requerimiento Ciudadano - "Registro de títulos de estudiantes de la Universidad Nacional de Loja"

Señora  
Diana Magdalena Cedeño Zambrano  
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el día 14 de julio de 2017 en la Unidad del Milenio "MUSUK AYLLU" ciudad de El Coca, provincia de Francisco de Orellana, se realizó el "Gabinete Itinerante El Coca", en el cual usted en la Mesa Sectorial #002 realizó el siguiente requerimiento: "Registro de títulos de estudiantes de la Universidad Nacional de Loja".

Al respecto, me permito informar que posterior a las consultas realizadas al interior de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, la Subsecretaría de Formación Académica manifiesta lo siguiente:

*"Dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No. RPC-SO-24-No.484-2017 del Consejo de Educación Superior- CES, el Procurador del CES, solicitó al Rector de la UNL, informe respecto a los presuntos incumplimientos (...)". En este contexto, el CES en virtud de sus atribuciones y competencias, resolvió:*

*"Artículo Único.- Disponer al Presidente de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad Nacional de Loja, disponga al Rector de la Universidad Nacional de Loja que faculte y autorice al Secretario General de la Institución, la suscripción inmediata de los títulos de los graduados de la referida Universidad y la remisión a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de la nómina de los graduados de la Universidad Nacional de Loja cuyos títulos no han sido registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador hasta la presente fecha (...)".*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. Daniel Eduardo Fierro León  
**COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Copia:  
Señorita Magíster  
Gladys Verónica Rocha Vaca  
**Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos**

cg/md/gr